PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) COLISEO NACION CHANKA

DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC

Ruc/código : 20490420941 Fecha de envío : 14/06/2024

Nombre o Razón social : MAKRO HP E.I.R.L. Hora de envío : 19:13:41

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

se solicita al comite que se suba el presupuesto ya que no se encuenta solo se encuentra una resolucion y podria ser causal de nulidad

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: a Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación formulada por parte del participante, SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, puesto que los términos de referencia y el expediente técnico de obra, integran el requerimiento, por lo que se solicita al comité de selección proporcionar la información solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjuntará el expediente técnico en digital.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-10-2024-MPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) COLISEO NACION CHANKA

DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC

Ruc/código : 20490420941 Fecha de envío : 14/06/2024

Nombre o Razón social : MAKRO HP E.I.R.L. Hora de envío : 19:13:41

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

se solicita que se suba el excel del presupuesto para evitar asi incovenientes en el moneto de la calificacion

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: a Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación formulada por parte del participante, SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, puesto que los términos de referencia y el expediente técnico de obra, integran el requerimiento, por lo que se solicita al comité de selección proporcionar la información solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjuntará el expediente técnico en digital.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) COLISEO NACION CHANKA

DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC

Ruc/código : 20490420941 Fecha de envío : 14/06/2024

Nombre o Razón social : MAKRO HP E.I.R.L. Hora de envío : 19:13:41

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

se solicita que se suprima la expereincia en general del residente de obra ya que es demasiado para una obra de solo 2 meses de ejecucion y se solicita que solo sea 1 año de experiencia como residente y/o supervisor y/o jefe de supervision y/o inpsector de obra ya que es acorde a la obra que se ejecutara

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,2 Literal: a Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación formulada por parte del participante, SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, puesto que, efectivamente las bases estandarizadas no exigen al plantel profesional experiencia en obras en general y en obras similares o en la especialidad, ni tampoco exige acreditar experiencia en más de un cargo.

Por lo que se suprime la experiencia en obras general, sin embargo, el residente de la obra debe cumplir la experiencia mínima establecida en el artículo 179 del Reglamento, por lo que se mantiene la experiencia en obras iguales o similares de 24 meses.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en el requerimiento en el punto 4.7 literal b), la experiencia del profesional clave, siendo de la siguiente manera:

Deberá contar con experiencia mínima de (24) meses como Residente y/o Supervisor y/o Jefe de Supervisión y/o Inspector de obra en obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura.

Fecha de Impresión: 18/06/2024 09:13

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) COLISEO NACION CHANKA

DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC

Ruc/código : 20490420941 Fecha de envío : 14/06/2024

Nombre o Razón social : MAKRO HP E.I.R.L. Hora de envío : 19:13:41

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

se solicita que se suprima la expereincia en general del especialista en estructuras metalicas ya que es demasiado para una obra de solo 2 meses de ejecucion y se solicita que solo sea 1 año de experiencia como residente y/o supervisor y/o jefe de supervision y/o inpsector de obra ya que es acorde a la obra que se ejecutara

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,2 Literal: a Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación formulada por parte del participante, SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, y se suprime la experiencia general, y se modifica la experiencia en doce (12) mese como como Especialista en Estructuras Metálicas en obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, puesto que, el Área Usuaria, que es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación o, que dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias, que colabora y participa en la planificación de las contrataciones, y realiza la verificación técnica de las contrataciones efectuadas a su requerimiento, para su conformidad, conforme establece el artículo 8° del reglamento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Deberá contar con experiencia mínima de doce (12) meses como Especialista en Estructuras Metálicas en obras similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) COLISEO NACION CHANKA

DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC

Ruc/código : 20490420941 Fecha de envío : 14/06/2024

Nombre o Razón social : MAKRO HP E.I.R.L. Hora de envío : 19:13:41

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

se solicita que para una mayor pluralidad de participantes se pida en la experiencia del ejecutor de obra se pueda acreidtar con infraestructura educativa en general que contenga componente de campo deportivo y/o estructuras y/o cobertura

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,2 Literal: a Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación formulada por parte del participante, el Área Usuaria, que es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación o, que, dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias, que colabora y participa en la planificación de las contrataciones, y realiza la verificación técnica de las contrataciones efectuadas a su requerimiento, para su conformidad, conforme establece el artículo 8° del reglamento, NO ACOGE LA OBSERVACIÓN, ya que las infraestructuras educativas que si bien tiene componentes de construcción de estructuras metálicas, rara vez son de la envergadura de un coliseo cerrado, siendo una obra distinta al objeto de la convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) COLISEO NACION CHANKA

DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC

Ruc/código : 20490420941 Fecha de envío : 14/06/2024

Nombre o Razón social : MAKRO HP E.I.R.L. Hora de envío : 19:13:41

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

se solicita al comite que para una mayor pulralidad en el proceso el porcentaje minimo de participacion de cada

consorciado sea de 20 %

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: a Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación formulada por parte del participante, el Área Usuaria, que es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación o, que, dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias, que colabora y participa en la planificación de las contrataciones, y realiza la verificación técnica de las contrataciones efectuadas a su requerimiento, para su conformidad, conforme establece el artículo 8° del reglamento, NO ACOGE LA OBSERVACIÓN, ya que disminuir el porcentaje mínimo de participación de cada consorciado a 20 %, ocasionaría que empresas sin experiencia o insolventes ejecuten la obra, por lo que el área usuaria se ratifica en las condiciones de los consorciados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) COLISEO NACION CHANKA

DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC

Ruc/código : 20526999089 Fecha de envío : 14/06/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA ENCISO SAC Hora de envío : 23:51:17

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

Las base estandararizadas han establecen: En ningún caso corresponde exigir al plantel profesional, simultáneamente, experiencia en obras en general y en obras similares o en la especialidad, ni tampoco exigir acreditar experiencia en más de un cargo.

Como puede ver las bases estandar indica que solo se debe de pedir un tiempo de experiencia pero las bases ha solicitado para el personal clave, experienica en general y experiencia similar, en una clara infraccion a las bases estandarizadas, por lo que solicitamos en los 2 profesionales se suprima la experiencia en obras general y se solicite solo experiencia en obra similares

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 47, b Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

bases estandarizadas

Análisis respecto de la consulta u observación:

Similar a observaciones 3 y 4, se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en el requerimiento en el punto 4.7 literal b), la experiencia del profesional clave, siendo de la siguiente manera:

Deberá contar con experiencia mínima de (24) meses como Residente y/o Supervisor y/o Jefe de Supervisión y/o Inspector de obra en obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura.

Deberá contar con experiencia mínima de doce (12) meses como Especialista en Estructuras Metálicas en obras similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura.

Fecha de Impresión: 18/06/2024 09:13

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) COLISEO NACION CHANKA

DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC

Ruc/código : 20526999089 Fecha de envío : 14/06/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA ENCISO SAC Hora de envío : 23:51:17

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

EN las bases estandarizadas en el numeral experiencia del postor en la especialidad indica: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [CONSIGNAR FACTURACIÓN NO MAYOR A UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM], en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Las bases estan solicitando experiencia del postor en la especialidad de 2 veces, en contravencion a la normativa por lo que exigimos que solo sea 1 vez de acuerdo a las bases estandar.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 47, c Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

BASES ESTANDARIZADAS.

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación formulada por parte del participante, SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, puesto que que efectivamente en las bases estandarizadas en la numeral experiencia del postor en la especialidad indica: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [CONSIGNAR FACTURACIÓN NO MAYOR A UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM], en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el literal B ¿ experiencia del postor en la especialidad

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.

Fecha de Impresión: 18/06/2024 09:13

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) COLISEO NACION CHANKA

DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC

Ruc/código : 20526999089 Fecha de envío : 14/06/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA ENCISO SAC Hora de envío : 23:51:17

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

El requerimiento esta incompleto, respecto a la experiencia del postor en la especialidad, solictamos que presente la

pagina que falta

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 47, c Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo 2 de la ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación formulada por parte del participante, SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, puesto que los términos de referencia y el expediente técnico de obra, integran el requerimiento, por lo que se solicita al comité de selección proporcionar la información solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjuntará la información solicitada.

Fecha de Impresión: